



- OFICIO Nº 813/2025 (SIGED ID 30514721) -

San Vicente, Misiones, 25 de septiembre de 2025.-

**A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
CDAD. POSADAS - PCIA. DE MISIONES**

S _____ / _____ **D:**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a **USTEDES**, por disposición de **S.S.**, en los autos caratulados **“EXpte. Nº 109108/2024 BAIROS DA CRUZ SELVA ANAHI C/ BOOR OSCAR S/ DIVORCIO”**, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, perteneciente a la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo **S.S., Dr. Juan Ángel, ESPINOSA, Juez;** Secretaría Nº 3, a cargo de la **Dra. Florencia Denysse, MARTINEZ, Secretaria,** sito en calle Ricardo Balbín esquina Juan XIII, de la ciudad de San Vicente, departamento Guaraní, provincia de Misiones, correo institucional *juzgadouniversal.sanvicente@jurmisiones.gov.ar*, en donde se ha dispuesto librar el presente a efectos de procedan a tomar debida razón que en autos se ha decretado el divorcio vincular de los **Sres. Oscar, BOOR, titular del D.N.I. Nº 22.107.575, y Selva Anahí, BAIROS DA CRUZ, titular del D.N.I. Nº 24.602.249**, en la **SENTENCIA** recaída en autos que, en su parte pertinente, **DICE:** *“San Vicente, Misiones, 29 de*

agosto de 2025.- **AUTOS Y VISTOS:** (...) **RESULTANDO:** (...) **CONSIDERANDO:** (...) **FALLO: I).- HACER LUGAR** a la demanda promovida; en consecuencia, **DECRETAR DIVORCIO VINCULAR** del matrimonio conformado por los cónyuges **Sr. Oscar, BOOR, titular del D.N.I. N° 22.107.575, y Sra. Selva Anahí, BAIRROS DA CRUZ, titular del D.N.I. N° 24.602.249,** de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del CCyCN, con los efectos y alcances del art. 439 y siguientes del CCyCN. **EXTINGUIÉNDOSE LA SOCIEDAD CONYUGAL** con efecto retroactivo al día de la notificación de la demanda (art. 475 inc. c y art. 480, del CCyCN) y la **CESACIÓN DE LA VOCACIÓN HEREDITARIA** recíproca entre cónyuges (art. 2437, del CCyCN), con **RECUPERO DE LA APTITUD NUPCIAL, conforme lo dispuesto por el art. 403, del CcyCN.- II).- (...) LÍBRESE OFICIO** a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas, sito en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, a los fines de la pertinente toma de razón e inscripción de este pronunciamiento en el **ACTA DE MATRIMONIO** correspondiente al **Sr. Oscar, BOOR, titular del D.N.I. N° 22.107.575,** y a la **Sra. Selva Anahí, BAIRROS DA CRUZ, titular del D.N.I. N° 24.602.249,** inscripto el día 9 de octubre del año 1.992, por ante el Registro Provincial de las Personas, delegación ciudad de San Vicente, departamento Guaraní, provincia de Misiones, bajo Tomo II, Acta 136, Folio 36, Año 1992, Delegación San Vicente, Misiones.- (...)”.- Fdo.: **Dr. Juan Ángel ESPINOSA.** JUEZ. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Quinta Circunscripción Judicial, San Vicente, Misiones. -

DEJASE CONSTANCIA que: **I).-** El matrimonio constituido por los Sres.Oscar, BOOR, titular del D.N.I. N° 22.107.575, y Selva Anahí,

BAIROS DA CRUZ, titular del D.N.I. N° 24.602.249, ha sido inscripta al Tomo II, Acta 136, Folio 36, Año 1992, en el Registro Provincial de las Personas de la localidad de San Vicente, Misiones, el día 9 de octubre del año 1.992. **II).**- La Sentencia ha sido inscripta en el libro de Sentencia 01/2025, bajo el Nro. de Orden 77/2025, Protocolo Digital N° 354/2025. Secretaría N° 3. 02 de septiembre de 2025. **III).**-En autos no se ha acreditado el pago de la tasa administrativa al REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS por haberse iniciado por ante Defensoría oficial y encontrarse exento del pago de la misma. CONSTE. -

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte.-

Digitally signed by MARTINEZ Florencia
DN: cn=MARTINEZ Florencia
Date: 2025.09.25 09:42:43 AEST
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 25 del mes de Septiembre del año 2007

y Legal, el Sr. Jefe del Dpto. Jurídico registra el Expte. No 2007-1-25 813/25

..... 256324 392

en Expte. No 109108/2004 BARRIOS DA
Cruz Selva ANAHI C / (2002-02-08-05)
PRIVADO

de cuyo contenido doy fe. Fecha de expedición 11 de 68 Año 2007

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA

7	136	1992
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En San Vicente del Guazú, Provincia de Misiones,
 República Argentina, a 11 de de Octubre
 de 1992, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

3008
dsca
4
BARRIOS DE
CRUZ
SANTA
ANITA

Uscar BOOB
 Edad 31 años, profesión Agricultor estado soltero
 nacionalidad peruana nacido en San Vicente Misiones,
 domiciliado en San Vicente Misiones Doc. Ident. 22.107.575
 Hijo de Juan Leonardo BOOB
 nacionalidad peruana profesión Agricultor
 y de María Elena de Silva RODRIGUEZ
 nacionalidad Argentina profesión Amada casa
 domiciliados en San Vicente Misiones,

Nota de Referencia
Para el Folio
Nº 112

Santa Anita BARRIOS DE CRUZ
 Edad 16 años, profesión Amada casa estado soltera
 nacionalidad peruana nacida en 25 de Mayo Misiones
 domiciliada en San Vicente Misiones Doc. Ident. 24.652.249
 Hija de Pedro BARRIOS DE CRUZ
 nacionalidad Brasiliana profesión Agricultor
 y de Pedraquina LEIRA
 nacionalidad peruana profesión Amada casa
 domiciliados en San Vicente Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Jose JUARTE QUIROS Doc. Ident. 10.569.888 Edad 51 años
 Estado cesado Profesión Agricultor Domicilio San Vicente Misiones
Arnaldo de Solán BUENO Doc. Ident. 14.082.610 Edad 30 años
 Estado cesado Profesión Agricultor Domicilio San Vicente Misiones

Presente en este acto los Padres de la Novia presentan sus consentimientos para la celebración del matrimonio de su hija. Firmando este en prueba de ello. Firmas de los contrayentes, los Padres de la Novia y los padrinos mencionados.

San B... Santa Anita BARRIOS DE CRUZ

M. J. JuarTE
Yara
...



[Firma]
 M. J. JUARTE LOPEZ
 FIRMA AUTORIZADA



= Viene del Folio N° 36 — Acta N° 136 =

= Protocolizado: libro 11 — Folio 68 — Año 2025

Corresponde al Expte. N° 2007-3-2025 Oficio N° 813/2025 de Fecha 25-09-2025

Venido del Juzgado C.C. habnal y de Familia, Secretaría N° 3

Con Asiento en San Vicente, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: Expte. N° 109108/2024 — Bañeros Da Cruz

Selva Amali c/ Bañeros Oscar s/ Divorcio

Donde se solicita Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos

Bañeros Oscar - DNI N° 22.107.575 y Bañeros Da Cruz

Selva Amali - DNI N° 24.602.249

Fecha de Fallo: 29 de Agosto de 2025

Juzgado Espinosa Juan Angel, Jefe de Sala Martina Arancibia Benítez, Secretario

Mis. 29 de Septiembre de 2025



ELISA ARACIBIA
Jefa de Sala / inspectora
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 07 de octubre de 2025 .-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 109108/2024 BAIROS DA CRUZ
SELVA ANAHI C/ BOOR OSCAR S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 08.10.2025 11:23:19